Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONVENIO

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	**10 DE JULIO DE 2026**
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($250.261.829,00)
PRESUPUESTO OFICIAL APORTE MUNICIPIO	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($172.992.000,00)
PRESUPUESTO OFICIAL APORTE EN ESPECIE ESAL	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($77.269.829,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO, designará al cooperante el valor total del convenio correspondiente al aporte del municipio de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: A) Un desembolso del 50% del valor total correspondiente al aporte del municipio, con el visto bueno del supervisor, con fundamento en un Plan de inversión. B) Un desembolso del 40% del valor total correspondiente al aporte del municipio previa entrega de informe de actividades, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión, factura y planillas de pago al sistema de seguridad social integral del personal contratado en la ejecución del convenio. C) Un pago final de mínimo el DIEZ POR CIENTO (10%) mediante acta de liquidación final, previa amortización del primer desembolso, entrega de informe final de ejecución del convenio, factura, planillas de pago al sistema de seguridad social integral del personal contratado en la ejecución del contrato. El asociado debe abrir una cuenta separada a nombre del Convenio, para el manejo de los recursos que reciba, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	La Secretaría de Salud definió el valor del presupuesto oficial a través de convocatoria pública No. SIP-SS-006-2026 mediante la página web de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 114 de 2025, expedido en cumplimiento del decreto 1600 de 2024 expedido por el gobierno nacional. (Según certificado de las TIC, el cual se anexa), recibiendo cotizaciones de tres (3) ESAL identificadas así: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal NIT: 800195217-1, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva NIT: 832000539-6 y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore NIT: 900208312-2, en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por elemento, su valor unitario y su valor total, para determinar el presupuesto oficial del aporte en especie, se determinó el menor valor de cada ítem cotizado, sumando el valor de garantía del convenio - póliza, Se anexa cuadro de comparación de cotizaciones y cuadro de presupuesto oficial con el valor de referencia de cada ítem.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111620	Brindar atención, clasificación y registro de todas las llamadas o solicitudes recibidas, identificando la necesidad de activación de los mecanismos de respuesta correspondientes y realizando el seguimiento respectivo, garantizando la articulación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) con el número único de emergencias dispuesto por el municipio. Así mismo, el SEM, en articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) Casanare, efectuará la notificación, gestión y seguimiento de los eventos reportados y despacho requerido en la jurisdicción del municipio de Yopal, conforme a los protocolos y lineamientos establecidos.	MES	4	$ 16.832.000,00	$ 67.328.000,00
2	80111620	Realizar protocolos de eventos reportados a través de la recepción de notificación de llamadas, concertado con la Secretaria de Salud de Yopal y la Secretaria de Salud de Casanare a través del CRUE y socializado ante el Comité Local de Urgencias Médicas del municipio de Yopal y el talento humano del SEM.	MES	4	$ 6.000.000,00	$ 24.000.000,00
3	80111620	Orientar las situaciones reportadas por la comunidad y/o las autoridades relacionadas con emergencias o eventos que afecten la salud mental de la población, realizando la articulación con las rutas definidas de atención definidas y el seguimiento de los casos.	MES	4	$ 8.416.000,00	$ 33.664.000,00
4	80111620	Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) mediante la articulación interinstitucional para la respuesta prehospitalaria y el traslado asistencial de pacientes en eventos priorizados, en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) Casanare, la red de prestación de servicios de salud y los organismos de socorro, conforme a los lineamientos y protocolos establecidos.	MES	4	$ 6.800.000,00	$ 27.200.000,00
5	80111620	Gestionar y realizar seguimiento, en articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) Casanare, a las solicitudes de referencia y traslado de pacientes hacia las Empresas Sociales del Estado (ESE) y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), con el fin de contribuir a la continuidad e integralidad de la atención en salud. En caso de presentarse dificultades en la coordinación o regulación del evento, el personal del SEM deberá documentar la situación y conservar los soportes correspondientes.	MES	4	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00
6	80111620	Brindar capacitación integral para la formación del talento humano que hace parte del SEM acorde con las necesidades del sistema, en el abordaje de emergencias y desastres, mediante actividades de capacitación, actualización y entrenamiento relacionadas con la operación del SEM. La programación y ejecución de la actividad deberá ser coordinada entre las dos partes.	MES	4	$ 600.000,00	$ 2.400.000,00
7	80111620	Generar informes de los eventos atendidos a través del Sistema de Emergencias Médicas SEM para para el análisis, consolidación y envío de la información a las autoridades competentes.	MES	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
8	80111620	Fortalecer las capacidades comunitarias para la respuesta inicial ante emergencias y la activación oportuna del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), mediante el desarrollo de talleres de formación en primer respondiente dirigidos a la comunidad y/o líderes comunitarios y/o instituciones y demás actores priorizados, de conformidad con las convocatorias definidas por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal y la ESAL, contribuyendo al fortalecimiento de la preparación comunitaria y la articulación con los servicios de emergencia del municipio.	MES	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
9	80111620	Desarrollar con un (1) simulacro enfocado al Sistema de Emergencias Médicas - SEM en articulación con la secretaría de salud de Yopal, que permita evaluar la articulación y capacidad de respuesta del SEM y de los actores del sistema de atención municipal, incluyendo a prestadores del servicio de salud dentro de la jurisdicción del municipio de Yopal.	MES	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00
10	80111620	Informar a la comunidad sobre la habilitación de línea única de emergencias dispuesta para la atención de emergencias médicas dispuesta, mediante medios masivos y/o redes sociales en el municipio de Yopal.	MES	4	$ 100.000,00	$ 400.000,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO OFICIAL APORTE MUNICIPIO						$ 172.992.000,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO OFICIAL APORTE EN ESPECIE ESAL						$ 77.269.829,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO						**$ 250.261.829,00**

Observaciones:	El valor del proceso contempla los costos en que pudiera incurrir el cooperante durante el perfeccionamiento y ejecución del contrato. El presupuesto general del convenio identifica los aportes de cada cooperante. El detalle del aporte en especie de la ESAL se encuentra contenido en el anexo denominado "PRESUPUESTO OFICIAL APORTE EN ESPECIE ESAL", documento que forma parte integral del presente estudio previo.

Elaboró: LETICIA RINCON MOLINA
Cargo: Directora de Salud Pública

Aprobó: NICASIO MARINO ORTIZ
Cargo: Secretario de Salud

Anexos:
Ficha técnica, Solicitud de participación, las 3 propuestas